



Acta Asamblea Anual Ordinaria

En la ciudad de Trelew, en la sede del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Chubut ubicada en la calle Marconi 910 de la ciudad de Trelew, siendo las 20 hs. del día viernes 17 de febrero de 2023, se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria de la entidad.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 1582/83, y no habiéndose reunido la mitad más uno de los colegiados, a las 21,10hs. se da inicio a la Asamblea con la presencia de la Médica Veterinaria Alejandra Sandoval y los MV Fernando Pogyor, Eduardo Piñón, Rolando Jones, Guillermo Duarte y Rolando Heinken, todos ellos miembros del Consejo Directivo de la entidad, los MV Pablo Mugabure y Néstor Bulacios por el Círculo Médico Veterinario de Comodoro Rivadavia, los MV Gustavo Martinez y Gerardo Nicolais por el Círculo Médico Veterinario del Noroeste y los MV Eduardo De Michelis, Daniel Boo y Ezequiel Etcheber.

Se inicia la Asamblea con el tratamiento del siguiente **Orden del Día**, comunicado a los colegiados y Círculos, a través de distintos medios de difusión:

1. Consideración y aprobación de memoria y balance 2021-2022, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2023.
3. Consideración de Balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profesional a los Círculos Veterinarios legalmente constituidos.
4. Designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina.
5. Actualización del valor del módulo para Honorarios Mínimos en Pequeños Animales
6. Elección de dos asambleístas para firma del acta.

Punto n° 1

Para dar inicio a la Asamblea el Secretario de la institución, Rolando Jones, en colaboración con demás miembros del CD presentes, presentan la **Memoria Anual** correspondiente al ejercicio iniciado el 01/09/2021 y finalizado el 31/08/2022.



La Memoria Anual hace mención a las diferentes capacitaciones realizadas, mediante diferentes plataformas digitales y/o presenciales.

Entre ellas se dio difusión a diversas jornadas, cursos, ateneos, conferencias, actualizaciones y/o congresos organizados por diferentes entidades entre las cuales se mencionan entre otras a:

AVEACA Asociación de Veterinarios Especializados en Animales de Compañía.

AAMeFe Asociación Argentina de Medicina Felina.

AAVLD Asociación Argentina de Veterinarios de Laboratorios de Diagnóstico.

AAAVRA Asociación de Anestesia & Analgesia Veterinaria de la República Argentina

FEVA Federación Veterinaria Argentina.

VCA Veterinarios Cannabicos Argentinos.

COPROSA Comisión Provincial de Sanidad Animal

CAVEPS Congreso Argentino de Capacitación para Veterinarias y pets shops.

Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires

En relación a las actividades institucionales se informa acerca de la participación en la Comisión Patagónica de Sanidad Animal en el marco de la FUNBAPA y en la Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA). Las reuniones se realizaron en forma presencial y/o a través de la plataforma digital zoom y participaron los MV Eduardo Piñón y Rolando Jones.

También se participó de la presentación institucional de la Asociación Civil del Cluster Ganadero del VIRCH que representa los intereses de la cadena de producción de carne bovina del valle, de la Jornada de Ganadería Sostenible en Zonas Áridas de la Patagonia organizada por la EEA INTA Chubut, del Seminario de "Derecho Animal" organizado por la Municipalidad de Puerto Madryn

Se hace mención a la continuidad de nuestra institución como miembro integrante de la Federación de Colegios Veterinarios (FEVA) destacando que seremos anfitriones del Primer Plenario 2023 a llevarse a cabo los días 31 de marzo y 1º de abril.

Se informa sobre las diferentes formas de comunicación con los matriculados, a saber publicación trimestral de la Revista de Colegios Profesionales, a partir del presente año solo en versión digital la cual estará disponible e informada vía mailing y en nuestra página Web (www.colvetchubut.org.ar) y su Facebook vinculado



(www.facebook.com/colvetchubut) con noticias, propuestas de capacitación, bolsa de trabajo, honorarios mínimos actualizados semestralmente hasta el presente en pequeños y grandes animales, listado de matriculados, legislación, trámites etc..

Tal como se informara se concretó la indización de los contenidos técnicos de la Revista en las base de datos académicos EBSCO.

A continuación el tesorero Eduardo Piñón presenta los estados contables básicos y obligatorios como así también la información complementaria y anexos que debe informar nuestra entidad en forma comparativa con el ejercicio anterior.

El *Estado de Situación Patrimonial o Balance General* conformado por las cuentas de Activo y Pasivo refleja que el Patrimonio Neto es de \$ 36.639.905,87

El *Estado de Recursos y Gastos o Estado de Resultados* que se llevan sobre la base devengada indica que al final del ejercicio se registró un Déficit de \$ 334.366,75.

El *Estado de Evolución del Patrimonio Neto* refleja un valor de \$ 36.541.180,47 descontado el déficit del ejercicio al saldo inicial proveniente del ejercicio anterior. La aplicación de gastos en el ejercicio fue de \$ 5.914.658,62 previéndose para el período 2022/2023 un gasto de \$ 9.880.863,1074 e ingresos de \$ 10.600.000,00.

El *Estado de Flujo de Efectivo* refleja un resultado positivo de \$ 1.606.920,92 por las actividades operativas y de inversión llevadas adelante. No se desarrollaron actividades de financiamiento

Es opinión del Auditor Independiente que los estados contables observados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut al 31 de agosto de 2022, así como el estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Finalizada ambas presentaciones se aprueba por unanimidad de los presentes, la Memoria y Balance 2021-2022, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

Punto n° 2

Habiéndose expuesto la aplicación de gastos y los recursos estimados para el presente ejercicio el tesorero de la entidad destaca el alto grado de cumplimiento por parte de los matriculados en el pago del arancel anual que se traduce en que el 85,94% se



encontraba sin deuda al día de la fecha de cierre del ejercicio de un total de 398 profesionales. Al 16/02/2023 ese porcentaje de cumplimiento es del 96%.

A continuación Eduardo Piñón realiza la presentación de una propuesta para el valor del arancel correspondiente al presente año que consta de los siguientes puntos:

- Fijar el importe de la matrícula 2023 en la cifra de \$ 20.000 pagaderos hasta el 31 de marzo de 2023, de acuerdo a la ley.
- Este importe podrá ser abonado en dos cuotas con vencimiento del 28 de febrero y 31 de marzo, ambos de 2023.
- A partir del 1º de abril de 2023, deudas incurridas serán actualizadas mensualmente por la tasa nominal anual para colocaciones on line de depósitos a plazo fijo para personas humanas.
- Las matrículas adeudadas de años anteriores igualarán el importe con la actual propuesta, actualizadas a partir del día de la fecha en forma mensual, según la tasa nominal anual para colocaciones on line de depósitos a plazo fijo para personas humanas.
- Los nuevos matriculados abonarán la matrícula del corriente año igual a \$ 20.000, prorrateados según la cantidad de meses restantes, al inicio de su matriculación, más una matrícula en concepto de inscripción según lo estipulado por la ley.
- Los planes de pago vigentes no sufrirán cambio alguno.
- Las deudas no pautadas podrán ser abonadas hasta el 31 de marzo de 2023, posteriormente se actualizarán mensualmente según la tasa del Banco Central citada anteriormente.

La propuesta es aceptada por unanimidad.

Punto Nº 3

Con respecto a los aportes del Colegio a los Círculos Veterinarios legalmente constituidos, se acuerda mantener la coparticipación del 50% por lo recaudado en concepto de cobro de matrícula y venta de certificados por cuenta y orden del Colegio Médico Veterinario con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los mismos. Se



recuerda a los Círculos que previo a la emisión de los recibos oficiales del Colegio se deberá acreditar el depósito del importe en la cuenta de la institución.

Punto Nº 4

Se procede a la designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina por el período 2023/2026.

Fueron propuestos por el Consejo Directivo las MV Anahí Liliana González (MP 101) y Mafalda Mosello (MP 60) y los MV Eduardo Aníbal De Michelis (MP 06), Mario Oscar González (MP 93) y Pablo Daniel Agostinho (MP 292); por el Círculo de Comodoro Rivadavia el MV Santiago Merlo (MP 390) y por el Círculo del Noroeste el MV Gustavo Felipe Martinez (MP 205).

La Asamblea aprueba su designación por unanimidad quedando conformado así el Tribunal de Disciplina. Se recuerda que el citado Tribunal se compone de cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes. Al entrar en funciones el Tribunal designará Presidente y Secretario del mismo y los suplentes que han de reemplazarlos en caso de impedimentos.

Punto Nº 5

Actualización del valor del módulo para Honorarios Mínimos en Pequeños Animales.

El punto en cuestión obedece al requerimiento de numerosos colegiados que solicitaron acortar el período de vigencia semestral de las actualizaciones que fuera aprobado en Asamblea del año 2018. Luego de un intercambio de opiniones la Asamblea resuelve que las actualizaciones del nomenclador de Honorarios Mínimos para Pequeños Animales tenga carácter trimestral. Por otra parte y con un tratamiento por fuera del orden del día ante una solicitud del círculo del Noroeste se resuelve unificar el valor diferencial del módulo de las regiones este y oeste. Por otra parte se resuelve que el valor del citado módulo en la actualización del nomenclador del primer trimestre(enero-marzo) de 2023 será de 1200 para las regiones este y oeste y de 1760 para la región sur.

Punto Nº 6

Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Se designan a los MV Daniel Boo y Eduardo De Michelis.



No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria siendo las 23,30 hs.